



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

N° 045-2025-UNIFSLB-CO/VPI

Bagua, 23 de setiembre del 2025.

VISTO:

El Informe N° 144-2025-UNIFSLB-VPI/DITT de fecha 19 de setiembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 6 del Reglamento General de Investigación de la UNIFSLB, es política institucional organizar, divulgar y facilitar el acceso a la información, así como certificar los procesos ejecutados por la Vicepresidencia de Investigación, en concordancia con los artículos 6 y 48 de la Ley Universitaria N° 30220.

Que, de acuerdo con el artículo 9 del mencionado reglamento, es función de la Vicepresidencia de Investigación dirigir y ejecutar la política general de investigación en la universidad, velando por el cumplimiento de los instrumentos de gestión. Esto en concordancia con lo establecido en el artículo 6.1.7 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el artículo 65.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias.

Que, según el artículo 105 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT) es el órgano de línea responsable de coordinar y monitorear la producción académica, en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. Asimismo, conforme al artículo 106, incisos b y c, es su función promover el desarrollo científico y tecnológico mediante mecanismos e incentivos adecuados, así como articular la investigación con los diversos actores sociales y económicos, contribuyendo al bienestar y la competitividad del país.

Que, mediante Informe N° 144-2025-UNIFSLB-VPI/DITT, el Director de la DITT presenta el Plan de Trabajo titulado: “III Congreso Internacional de Investigación con Enfoque Intercultural – CIIEI en el Marco de la Semana Nacional de la Ciencia”, el cual tiene como objetivo generar un espacio de intercambio académico entre investigadores, profesionales, técnicos, estudiantes, instituciones públicas y privadas, y organizaciones sociales vinculadas a la gestión del territorio. El evento se llevará a cabo los días 10 y 11 de noviembre de 2025, en el auditorio de la UNIFSLB. El informe también precisa que la actividad se enmarca en la Actividad Operativa N° AOI00153300088 de la DITT y no generará gastos adicionales a la universidad.

Que, en virtud de las facultades conferidas mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 232-2024-UNIFSLB/CO, de fecha 13 de agosto de 2024, la Vicepresidencia de Investigación está autorizada a aprobar proyectos, planes y actividades que no impliquen costos para la institución, así como a emitir certificados y suscribir documentos oficiales.





Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo titulado “III Congreso Internacional de Investigación con Enfoque Intercultural - CIIEI”, organizado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, a realizarse los días 10 y 11 de noviembre de 2025, en el marco de la Semana de la Ciencia.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la secretaría de Vicepresidencia de Investigación, la notificación de la presente resolución a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información para la publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, EJECÚTESE Y ARCHIVESE,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

DR. TIBURCIO RUFINO SOLANO LEON
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN